"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 11 de Julio del 2022

OFICIO N° 001473-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO

Señores:
CONSORCIO MOCHE
Calle José Díaz N°258, Dpto. 705, Urbanización Santa Beatriz, distrito, provincia y departamento de Lima

Presente.-

Asunto: **Notificación de Resolución Jefatural.**

Referencia: Contrato N° 205-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED
Expediente MDP00020220020511

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, a fin de remitir la Resolución Jefatural N° 000159-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED[1], que resuelve la solicitud de consentimiento de liquidación del contrato de la referencia, para la Contratación de la *"Ejecución de la Obra: Saldo de Obra y Obras Nuevas Complementarias del Proyecto: ´Adecuación, mejoramiento y sustitución de la Infraestructura Educativa y Equipamiento de la Institución Educativa San Ramón, Cajamarca – Cajamarca – Cajamarca´".*

Hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente
LILIANA COLLADO GUERRA
Directora de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(LCG/bom)

[1] Incluyendo los documentos que la sustentan: el Memorando N° 004202-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO, el Informe N° 000695-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EOC, el Informe N° 000200-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EOC-SEL, y el Informe N° 002023-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OAJ.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **EGIIUCC**